

2008 MAY 14 AM 9: 27

RECIBIDO POR: *Angela Lavala*
Ciudad Alfaro-Montecristi, 14 de mayo de 2008
Oficio No. 098-ERNG-ANC-08

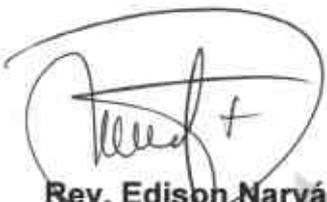
Angela
Economista
Alberto Acosta
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se dignará encontrar **LA PROPUESTA DE LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL REFERENTE AL EJE DE TRANSPORTE MULTIMODAL AMAZONAS, (EJE MANTA – MANAOS) IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA**, y auspiciada por el suscrito, a fin de que se digne ponerla en conocimiento de la Mesa 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, para el trámite correspondiente.

No está por demás recalcar en la necesidad de que la nueva Constitución guarde armonía con los planes y programas del Ejecutivo previstos a mediano plazo, especialmente respecto a proyectos de desarrollo económico, considerados prioritarios, y que se constituyen en ejes de integración regional e intercontinental, como es el caso del proyecto al que me he referido.

Fraternalmente,


Rev. Edison Narváez Guerra
ASAMBLEISTA POR EUROPA
MOVIMIENTO PAÍS 35

LGR/V...

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL REFERENTE AL EJE DE TRANSPORTE MULTIMODAL AMAZONAS, PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MESA 9 DE SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

**DEL EJE MANTA – MANAOS
PROPUESTO POR EL PRESIDENTE RAFAEL CORREA DELGADO**

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana IIRSA, constituida por los presidentes de América del Sur reunidos en Brasilia el año 2000, es un organismo que impulsa la unificación de la región en los campos del transporte, energía y telecomunicaciones, a través de 10 ejes de integración vial y desarrollo regional, en el marco de un plan de acción previsto para diez años, elaborado, coordinado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Plata (FONPLATA).

El Ecuador participa en la implementación de dos Ejes: el Andino para integrar Caracas en Venezuela con la ciudad de Magallanes en Chile y el de Transporte Multimodal Amazonas: que utiliza vías terrestres, fluviales y aéreas de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, para unir el Océano Pacífico con el Atlántico como alternativa al Canal de Panamá, este último ratificado por los presidentes de estos países en la segunda Cumbre de Presidentes de Suramérica realizada en Guayaquil el año 2002.

Para convalidar esta iniciativa, el 24 de agosto de 2004, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ejecutivo No. 1987, publicado en el Registro Oficial No. 413 de 3 de septiembre de 2004, con el que se instituye el Comité IIRSA-Ecuador, como organismo adscrito a la Presidencia de la República y dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de desarrollar en el país la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana IIRSA.

El Eje de Transporte Multimodal del Amazonas (ETMA), es un corredor vial de transporte e integración bioceánica que atraviesa a América del Sur de Oeste a Este. Se inicia en los puertos ecuatoriales de la cuenca del Pacífico: colombianos (Tumaco); ecuatorianos (San Lorenzo, Esmeraldas, Manta, y Puerto Bolívar) y peruanos (Paita y Bayóvar); cruza por vía terrestre territorios del Sur de Colombia, todo el territorio del Ecuador y el Norte del Perú, por el litoral, sierra y amazonia, y se interconecta con los ríos amazónicos de los cuatro países involucrados, hasta llegar a la cuenca atlántica, permitiendo que los países de Asia tenga en el Ecuador especialmente, una puerta de ingreso al Océano Atlántico, distinta del Canal de Panamá; tesis respaldada por el Presidente de la República Economista Rafael Correa.

La IIRSA ha establecido el ETMA a través de siete grupos viales, en los que Colombia participa en el grupo 1 junto a Ecuador con la hidrovía del Putumayo calificado como prioritario.

El Ecuador participa en tres grupos: En el 1 con Colombia, en el 2 por sí sólo con la hidrovía del Napo, también calificado como prioritario e impulsado por el actual Gobierno con la ruta Manta - Manaos, y en el 7 con Perú en la hidrovía Morona - Marañón.

Perú participa en los grupos 3, 4 y 5 sólo, y en el 7 con Ecuador. El grupo 6 es de carácter integral y se orienta al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de todos los ríos que integran el eje en los diferentes grupos.

En lo que respecta a nuestro país, los tres grupos de transporte multimodal que integra, podrían utilizar hasta 8 corredores multimodales domésticos, para conectar los puertos marítimos ecuatorianos de Manta, San Lorenzo, Esmeraldas y Puerto Bolívar, con los puertos fluviales amazónicos de Puerto El Carmen de Putumayo en Sucumbíos, Puerto Francisco de Orellana (Orellana) y Puerto Morona en Morona Santiago (entre otros), utilizando los ríos Putumayo, Napo y Morona, por lo que se deberá definir de manera técnica y planificada las rutas terrestres y fluviales más convenientes que deben ser establecidas, conforme a las bondades geopolíticas de cada una de ellas. Tres de estos corredores son parte de la red vial definida en el Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú, suscrito en el marco del Acuerdo de Paz firmado por ambos países en 1998.

Los aeropuertos del país: Esmeraldas, Tulcán, Quito, Guayaquil, Manta, Machala, Lago Agrio, Coca, Tena y Nuevo Rocafuerte, (los dos últimos aun por construirse), como parte del eje multimodal servirán para la interconexión aérea con los puertos y ciudades amazónicas de Puerto Asis y Leticia (Colombia), Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Tarapoto (Perú), Tabatinga, Manaos, Santarem, Macapá (Brasil), entre otras.

El establecimiento del Eje de Transporte Multimodal Amazonas, (más conocido como Eje Manta-Manaos) a más de permitir el establecimiento de una nueva y significativa fuente de ingresos al país, por concepto del pago del derecho de tránsito de carga y pasajeros por las rutas terrestres ecuatorianas, impulsará el intercambio comercial de nuestro país con los países amazónicos de Colombia, Perú y Brasil, y de los estados ribereños del Atlántico, impulsando el desarrollo del sector del transporte terrestre, fluvial y aéreo, dinamizando las actividades productivas de las provincias ecuatorianas por las que atraviese y reactivando la economía nacional.

El ETMA impulsará el desarrollo socio - económico, comercial y turístico de los pueblos de su área de influencia, al permitir que los sectores productivos de regiones y provincias ecuatorianas tradicionalmente deprimidas, de la costa, sierra y amazonia,

ubicadas en las rutas terrestres del Eje Multimodal Norte (Grupo 1), Centro (Grupo 2) y Sur del país (Grupo 7), puedan exportar sus productos hacia ciudades extranjeras de las cuencas amazónica y atlántica, diversificando las fuentes de ingreso no petroleros, para la nación.

Las mercaderías en tránsito por el Amazonas llegarían en el lapso de 16 días a los puertos de embarque en el Atlántico, mientras que por el Canal de Panamá tardan entre 45 a 55 días, lo que abarataría los costos de transporte, volviendo altamente competitivas las rutas del ETMA.

Se prevé que una parte de la carga que se transfiera desde el Océano Pacífico proveniente de países asiáticos como Japón y China especialmente, se destinará a la Zona Franca de Manaus (ZFM), la cual moviliza alrededor de 5 mil millones de dólares anuales en carga importada, mientras que otro porcentaje se destinará a los países de la cuenca atlántica, pudiendo transportarse en la mitad, tanto del tiempo empleado en la ruta convencional como del costo que se paga por el Canal de Panamá.

Cabe señalar que en el Congreso Nacional ya se presentó el Proyecto de Ley Orgánica de Institución y Regulación del Eje de Transporte Multimodal Amazonas entre los océanos Pacífico y Atlántico, iniciativa de la Diputada Silvia Salgado.. Este proyecto podría ser tramitado y aprobado por La Asamblea Nacional para normar su implementación.

PROPUESTA CONSTITUCIONAL

En este contexto, se propone que en el articulado propuesto por la mesa 9 para el Pleno de la Asamblea Constituyente, se incluya el siguiente precepto:

Art.EL Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional:

Propende a la integración suramericana e intercontinental de naciones, a través de iniciativas de infraestructura vial regional, y de transporte multimodal entre los océanos Pacífico y Atlántico, como alternativa al Canal de Panamá, de conformidad con los acuerdos establecidos en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

En el apartado correspondiente a las disposiciones transitorias incluir la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

La Asamblea Nacional Legislativa tramitará y aprobará el Proyecto de Ley Orgánica de Institución y Regulación del Eje de Transporte Multimodal Amazonas entre los océanos Pacífico y Atlántico, que fue ingresado a trámite en el Congreso Nacional el año 2007.

LGR /